

 Carolina del Príncipe	COMPROMISO de todos	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-IS-02
			Versión:01
			Fecha de Aprobación: marzo 30 de 2020.

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	07				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/09/2022	Hasta:	30/09/2022	
FECHA DE ELABORACIÓN	30	de	09	de	2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO <u>X</u>	NÚMERO:	099-2022		
CONVENIO <u> </u>	FECHA DEL CONTRATO:	16	03	2022
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRASPORTE DENTRO DEL FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA SOCIOECONÓMICA EPM - MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN EL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL AÑO 2022 " BPIN 2022051500004.				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:	CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS		
	CC/ NIT	71.536.189		
VALOR DEL CONTRATO [\$]:	INICIAL	\$19.000.000		
	ADICIONES	Ninguna		
	TOTAL	\$19.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO:	INICIAL	Nueve (9) y quince (15) días		
	PRORROGAS	Ninguna		
	TOTAL	Nueve (9) y quince (15) días		
FECHA ACTA DE INICIO [dd-mm-aaaa]:		16	03	2022
CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	00075		
	FECHA [dd-mm-aaaa]:	01	01	2022
	CRP NUMERO:	00172		
	FECHA [dd-mm-aaaa]:	16	03	2022
SUPERVISOR	NOMBRE:	JAIRO IVAN VALDES PEREZ		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:
OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIÓN PACTADA	CONCEPTO SUPERVISOR
Cumplir con las rutas establecidas en la ficha técnica.	El contratista cumplió con los recorridos programados por el técnico que labora exclusivamente para el convenio EPM- MPIO en el área de fortalecimiento comunitario, según especificaciones de la ficha técnica.
Garantizar la calidad y el cumplimiento en el transporte a suministrar.	El contratista estuvo siempre con el vehículo a la hora y fecha que fue solicitado por el técnico que labora exclusivamente para el convenio EPM- MPIO en el área de fortalecimiento comunitario.
El contratista deberá realizar los recorridos garantizando el cumplimiento de las normas vigentes de seguridad vial y tránsito.	El contratista es apto para ejercer labores de conducción ya que cuenta con sus licencias y documentos en regla, el vehículo se encuentra en óptimas condiciones para ser conducido y los recorridos se cumplen a cabalidad sin exceder los límites de velocidad y respetando las normas de tránsito.
Mantener el vehículo en buen estado y con la limpieza requerida.	El vehículo durante el periodo reportado se encontraba en óptimas condiciones de limpieza.
Efectuar la entrega material del vehículo al Municipio en buen estado de funcionamiento y disponer de un vehículo de reemplazo en un término de tres (3) días en caso de daño o hurto.	Durante el periodo reportado, se contó con el servicio por 30 días, es decir, del 01/09/2022 al 30/09/2022, de una camioneta CHEVROLET – LUV DMAX de placas BZR 100.
Permitir el uso y goce del vehículo durante el plazo de ejecución del contrato surgido de la invitación pública.	Durante el periodo reportado en el presente informe el municipio tuvo a disposición una camioneta según especificaciones técnicas.
Conservar con plena vigencia los permisos, licencia, matriculas requeridos por la legislación Nacional y por las autoridades de tránsito y transporte.	El vehículo puesto a disposición del municipio cuenta con sus documentos en regla y al día. SOAT: 31/01/2023 MATRICULA TECNICOMECANICA.
El vehículo debe tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres.) Llanta de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres.) Espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, luz antiniebla, freno de parqueo, pito principal. Extintor operativo. Botiquín de primeros auxilios.	El vehículo durante el periodo reportado se encontraba en óptimas condiciones. No presento fallas mecánicas ni suspensión del servicio por deterioro de alguna de sus partes.
Cancelar de forma oportuna los impuestos, tasa y contribución que recaigan sobre el vehículo objeto del contrato surgido de la invitación pública.	El vehículo puesto a disposición del municipio se encuentra a paz y salvo con impuestos, tasa y contribución. Como consta en el estado de cuenta y certificados anexados por el contratista.
Asumir el costo total del funcionamiento: cambio de aceite, cambio de llantas, mantenimiento preventivo y correctivo de todas las piezas en su totalidad mientras esté vigente el presente contrato.	El vehículo durante el periodo reportado se encontraba en óptimas condiciones.
Hacer mantenimiento regular de carácter preventivo del automotor, así como efectuar las revisiones técnico mecánicas periódicas exigidas por las autoridades ambientales y de tránsito y transporte.	El contratista realizó el mantenimiento preventivo al vehículo y mantuvo al día durante el periodo los mantenimientos reglamentarios.

Asumir el costo total de funcionamiento: cambio de aceite, cambio de llantas, mantenimiento preventivo y correctivo de todas las piezas en su totalidad mientras esté vigente el presente contrato.	El contratista asumió el costo del mantenimiento preventivo del vehículo.
Contratar y mantener vigente las pólizas de seguro de automóviles que contenga como mínimo la póliza de hurto, daños y responsabilidad civil extracontractual.	El contratista tiene vigente la póliza hasta el 08/03/2023.
El vehículo se debe de entregar con una (01) persona idónea que lo conduzca, el cual debe de tener su licencia de conducción vigente, no contar con multas de tránsito y preferiblemente que conozca el territorio.	Se contó con la disponibilidad de un conductor durante el periodo reportado, con licencia de conducción vigente hasta el 29/04/2029. Prestando su servicio con amabilidad, cumplimiento y respeto.

FICHA TÉCNICA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Realizar las rutas definidas en el sector urbano con los técnicos que laboren exclusivamente para el convenio EPM- MPIO en el área de fortalecimiento comunitario. Para lo cual deberá tener disponibilidad de lunes a domingo desde las 4:00 a.m hasta las 10:00 p.m. Con el fin de cumplir los cronogramas acordados con las Juntas de Acción Comunal y demás organismos comunales presentes en el municipio.	Recorridos - viajes	Mínimo 2 por semana
2	Realizar las rutas definidas en el sector rural con los técnicos que laboren exclusivamente para el convenio EPM- MPIO en el área de fortalecimiento comunitario. Para lo cual deberá tener disponibilidad de lunes a domingo desde las 4:00 a.m hasta las 10:00 p.m. Con el fin de cumplir los cronogramas acordados con las Juntas de Acción Comunal y demás organismos comunales presentes en el municipio.	Recorridos - viajes	Mínimo 5 por semana
3	Realizar los desplazamientos a los diferentes municipios del área de influencia del convenio y el área metropolitana, cuando el supervisor lo solicite y sean citados los comités técnicos o administrativos del convenio. Asumiendo los costos del viaje como peajes, combustible y viáticos del conductor.	Recorridos - viajes	A solicitud del supervisor
4	Las características del vehículo deberán cumplir como mínimo: Camioneta de platón doble cabina, con un modelo no inferior a 2007, cilindraje igual o superior a 2700 cc. Que cuente con la documentación legal vigente, y póliza todo riesgo incluyendo daños a terceros. El conductor deberá contar con licencia vigente mínimo B2.	Uno	Uno

SALIDAS REALIZADAS

FECHA	DEPENDENCIA			LUGAR DE DESPLAZAMIENTO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA
04/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario para la caseta JAC la Herradura
04/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
074/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario para la caseta JAC la María
07/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
08/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario para la caseta JAC Guanaquitas
08/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
10/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario para la caseta JAC Miraflores
10/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
10/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario para la caseta JAC la Vega
10/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
13/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario a la JAC la Camelia
13/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
22/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario a la casa de la Señora Elizabeth en la Vereda Claritas
22/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
22/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario para el municipio de Guadalupe
23/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario para la caseta JAC la Granja
23/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
28/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario a la JAC la Conchita
28/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía
29/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Traslado del funcionario a la JAC el Carmelo
29/09/2022	Secretaria Turismo	Agroambiental	y de	Regreso del funcionario y materiales a la alcaldía

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Contrato Original	\$19.000.000	----	2.3.2.02.02.009	---	----	0%
Adiciones	\$0	\$0		----	----	----
Anticipos	\$0	\$0	----	\$0	----	----

Pago No.1	\$19.000.000	\$1.000.000	2.3.2.02.02.009	\$18.000.000	30/03/2022	5.26%
Pago No.2	\$19.000.000	\$2.000.000	2.3.2.02.02.009	\$16.000.000	30/04/2022	10.5%
Pago No.3	\$19.000.000	\$2.000.000	2.3.2.02.02.009	\$14.000.000	30/05/2022	10.5%
Pago No.4	\$19.000.000	\$2.000.000	2.3.2.02.02.009	\$12.000.000	30/06/2022	10.5%
Pago No.5	\$19.000.000	\$2.000.000	2.3.2.02.02.009	\$10.000.000	30/07/2022	10.5%
Pago No.6	\$19.000.000	\$2.000.000	2.3.2.02.02.009	\$8.000.000	30/08/2022	10.5%
Pago No.7	\$19.000.000	\$2.000.000	2.3.2.02.02.009	\$6.000.000	30/09/2022	10.5%
TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO						68.26%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: En desarrollo del objeto, forma de pago y obligaciones contractuales, la presente acta de supervisión corresponde a la suma de Dos Millones de Pesos M/CTE (\$2.000.000), tal como se indica en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se podrá cancelar en actas parciales una vez cumplido cada mes de prestado el servicio, las cuales se pagarán en diez (10) cuotas de la siguiente manera: una (01) primera cuota de Un Millón de pesos M/CTE (\$1.000.000), pagadera al finalizar el mes de marzo y nueve (09) cuotas iguales por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE (\$2.000.000), pagaderas finalizando los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, cuotas supeditadas a la presentación de la cuenta de cobro o factura, con la relación a los suministros realizados y después de recibido el certificado a entera satisfacción por parte del Supervisor de la entidad y contando con el flujo de caja en la tesorería municipal.

1. CONCEPTO DEL SUPERVISORY PORCENTAJE DE AVANCE

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

Estado porcentual del contrato de prestación de servicios número 099-2022.

Porcentaje de ejecución del contrato	68.26%
--------------------------------------	--------

Porcentaje por ejecutar	31.74%
-------------------------	--------

Para constancia, se firma el presente informe:

JAIRO IVAN VALDÉS PEREZ
Secretario Agroambiental y de Turismo
Supervisor

Elaboró: 		
Sandra Maria Giraldo Lopera	Jairo Iván Valdés Pérez Secretario Agroambiental y de Turismo Supervisor	Jairo Iván Valdés Pérez Secretario Agroambiental y de Turismo Supervisor